

II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León 2017 - 2020

II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León 2017 - 2020

El contenido de esta edición no podrá ser reproducido total ni parcialmente sin el permiso previo del editor.
Todos los derechos reservados.

© Junta de Castilla y León
Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales
Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3	5.2. Cooperación Transnacional e Interregional: Macrorregión RESOE	22
1.1. Castilla y León en la Unión Europea y en el Mundo. Marco Estatutario	3	5.2.1. Introducción	22
1.2. Balance de la I Agenda de Acción Exterior (2012-2015)	4	5.2.2. Objetivos y Medidas	23
2. CASTILLA Y LEÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	8	6. CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL.....	25
2.1. Las Prioridades Institucionales de la Comunidad 2017-2020	8	6.1. Introducción.....	25
2.2. Áreas con proyección exterior de Castilla y León 2017-2020	9	6.2. Objetivos y Medidas	26
2.3. Objetivos de la Acción Exterior de Castilla y León 2017-2020	11	7. CASTILLA Y LEÓN SOLIDARIA: COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ..	30
3. LA II AGENDA DE ACCIÓN EXTERIOR.....	13	7.1. Introducción.....	30
3.1. Propósito	13	7.2. Objetivos y Medidas	31
3.2. Estructura de la II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León 2017- 2020.....	14	8. CASTILLA Y LEÓN Y SU CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR.....	33
4. CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA	15	8.1. Introducción.....	33
4.1. Introducción	15	8.2. Objetivos y Medidas	34
4.2. Objetivos y Medidas.....	16	9. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	37
5. CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA	19	10. SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y EJES.....	39
5.1. Cooperación Transfronteriza con Portugal.....	19	11. ANEXO: DOCUMENTOS PRINCIPALES DE REFERENCIA EN LA ACCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN 2017-2020	58
5.1.1. Introducción.....	19		
5.1.2. Objetivos y Medidas	20		

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Castilla y León en la Unión Europea y en el Mundo. Marco Estatutario

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León tras su última reforma en 2007 tiene entre sus objetivos situar a la Comunidad en Europa y en el mundo.

La acción de Castilla y León en el exterior es, por tanto, un mandato estatutario. Pero también es una prioridad política y estratégica.

Castilla y León es consciente no solo de la importancia y repercusión que el entorno internacional tiene sobre el territorio desde todos los puntos de vista, sino también del papel que debe jugar en él, por lo que el Estatuto de Autonomía, dentro de los principios rectores que deben inspirar las políticas públicas de la Comunidad en el ejercicio de sus competencias, promueve el fomento de la presencia cultural, económica y social de Castilla y León en el exterior, así como la proyección exterior de sus empresas.

Con este espíritu se aprobó en 2012 la Agenda de Acción Exterior 2012-2015, como instrumento que coordinase y englobase, bajo una imagen de marca común, que represente los valores, oportunidades y ventajas que ofrece la Comunidad, todas las acciones exteriores emprendidas desde cualquier ámbito de Castilla y León, proporcionando un marco general de actuación, que permitiese una mayor coordinación de estructuras y recursos asignados, de forma que incrementase la eficiencia y el impacto de la presencia de Castilla y León en el exterior.

1. INTRODUCCIÓN

1.2. Balance de la I Agenda de Acción Exterior (2012-2015)

Cinco años han transcurrido desde entonces. La vigencia de la I Agenda de Acción Exterior ha expirado y procedía no solo hacer un balance de lo conseguido sino plantearse el diseño de una II Agenda de Acción Exterior que recogiese los aprendizajes y las conclusiones obtenidos de la evaluación de la I Agenda, y que se adaptase al entorno interno e internacional actual y a las prioridades políticas y estratégicas de la Comunidad para los próximos años.

Esta evaluación ha constatado que se ha cumplido totalmente el 70,5% de las medidas de la Agenda de Acción Exterior 2012-2015. Este porcentaje se eleva al 91,8% si se consideran conjuntamente las medidas que se han cumplido totalmente y las que se han cumplido parcialmente.

La evaluación también pone de manifiesto que es aconsejable dar continuidad al contenido de la Agenda de Acción Exterior 2012-2015 en la II Agenda de Acción Exterior 2017-2020, adaptándolo a la situación actual y siendo necesario seguir desarrollando una serie de actuaciones para conseguir un cumplimiento más eficaz de los objetivos que se plantean.

Realizaciones en cada una de las siete áreas de actuación contempladas en la Agenda de Acción Exterior 2012-2015.

Presencia en el ámbito de la Unión Europea

Se han defendido los intereses de la Comunidad a distintos niveles ante las instituciones europeas y ante las nacionales.

Tanto en el Parlamento Europeo como en la Comisión Europea han tenido lugar encuentros importantes, destacando la reunión entre el Presidente de

la Junta de Castilla y León con el Comisario de Competencia y con el Comisario de Medio Ambiente en 2012.

Se ha participado en 88 Comités de ejecución de la legislación comunitaria, más conocido como “Comitología”, en diversas materias.

En el Comité de las Regiones, puede destacarse la presidencia del Intergrupo del Automóvil, integrado por 54 regiones europeas con intereses en el sector de la automoción y, en especial, la coordinación de la elaboración y presentación de la Guía de Electromovilidad.

Por lo que se refiere a las consultas públicas, se ha realizado, entre otras, una contribución a la revisión intermedia de la Estrategia 2020, con el fin de defender la singularidad de las regiones con desafíos demográficos.

En relación con el fomento de la participación en los programas europeos y en la promoción de proyectos e iniciativas de Castilla y León, podemos resaltar la puesta en marcha del Gabinete de Proyectos Europeos en 2013, dentro del portal de información europea EUCYL, con el doble objetivo de favorecer la participación europea de nuestras administraciones, organizaciones y empresas en los programas de financiación 2014-2020, y de atraer recursos europeos a nuestra región.

El objetivo de información y formación europea a distintos colectivos de nuestra Comunidad Autónoma se ha concretado en diversas realizaciones, pudiendo destacarse la renovación de la web EUCYL para ofrecer los contenidos y servicios de manera más gráfica y asequible a los usuarios; la concesión de 4 becas de formación en asuntos europeos para el periodo 2014-2017; la organización desde 2012 de foros temáticos sobre cuestiones

1. INTRODUCCIÓN

Europeas clave: oportunidades de empleo y movilidad en la UE, programas europeos para el periodo 2014-2020, instrumentos de cooperación para el desarrollo en el marco de la UE, y programas europeos en el ámbito de la discapacidad; o la potenciación de la participación de jóvenes de Castilla y León en programas de movilidad europeos: a través de la Red EURES en Castilla y León y del programa “Tu Trabajo EURES-FSE” (programa para ayudar a la movilidad laboral en Europa), a través del programa Erasmus+, o a través de la promoción, en el ámbito escolar, de la realización de intercambios escolares y estancias de alumnos en el extranjero.

Internacionalización empresarial

Se ha facilitado información y asesoramiento a las empresas para el desarrollo de la actividad exportadora (más de 5.440 consultas de diversa naturaleza: jurídicas, logísticas, de mercados...); así como para la búsqueda de financiación (más de 2.400 reuniones con potenciales inversores, de las que han surgido 70 proyectos de inversión), fundamentalmente.

Hasta diciembre de 2015 han participado en el denominado Programa de Empresas Tractoras un total de 1.034 empresas, suponiendo este programa algo más del 25% del total de proyectos de inversión.

Castilla y León ha respaldado y apoyado la promoción a las empresas en su actividad internacional a través de una red exterior de promotores con presencia en 19 países.

A través de la Red Enterprise Europe Network, el servicio de búsqueda de socios que ofrece a las empresas de Castilla y León información sobre las oportunidades de negocio que ofertan las empresas de más de cuarenta

países, se han producido más de 8.000 ofertas y demandas en el periodo 2012-2015.

El apoyo a la consolidación y crecimiento de la presencia de las empresas en el exterior también ha dado resultados importantes a través de diferentes programas, destacando el Programa de países emergentes (Marruecos, Sudáfrica, Perú e Israel).

Asimismo, se ha colaborado con la Agencia Estatal de Inversiones INVEST in SPAIN, para la realización de acciones que promocionen Castilla y León como destino de inversión extranjera. Y la colaboración con el ICEX ha dado como resultado un total de 102 proyectos de inversión.

Por último, se han efectuado 24 acciones formativas con la participación de 563 empresas, y 3 programas Máster Internacional en Promoción de Comercio Exterior que han permitido formar a 106 jóvenes de Castilla y León.

Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior

La aprobación de la **Ley 8/2013, de 29 de octubre, de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior** y del **II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa**, ha servido como marco para el desarrollo de esta área.

Se han potenciado las 31 comunidades castellanas y leonesas en el exterior como centros de referencia de Castilla y León a través de ayudas a su mantenimiento y funcionamiento.

Se ha firmado en 2014 un Convenio de colaboración entre la Fundación Siglo y las comunidades castellanas y leonesas en el exterior para la difusión turística de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida y de la vinculación de los castellanos y leoneses residentes en el extranjero con su tierra de origen ha multiplicado su eficacia gracias a la actuación complementaria de varias consejerías (de la Presidencia, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación), a diversos programas de reencuentro para posibilitar el conocimiento de su tierra de origen y el encuentro con sus familiares, como los programas Añoranza, Raíces, Siente Castilla y León, o el programa de becas para estudios de postgrado en las universidades públicas de Castilla y León.

También se ha contribuido desde la perspectiva de la asistencia socio-sanitaria, con la Tarjeta Salud Castellanos y Leoneses en el Exterior; o con la convocatoria anual de ayudas individuales por razón de necesidad, para castellanos y leoneses residentes en el extranjero que se encuentren en situación de especial necesidad o precariedad económica.

Por último, en esta área es destacable la creación en 2014 de una línea de ayudas para retornados que se encuentren en situación de especial necesidad.

Cooperación para el desarrollo

Su ejecución práctica ha ido de la mano del **II Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2013-2016**.

En términos de resultados de desarrollo, podemos resaltar que la cooperación económica no reembolsable ha supuesto el 85% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León (AOD), lo que ha permitido que

1.524.806 personas hayan podido beneficiarse de las ayudas (1.028.066 son mujeres).

Se ha promocionado el voluntariado a través de convocatorias del Programa Jóvenes Solidarios de Castilla y León, del Programa de Voluntariado en cooperación al Desarrollo de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y del Programa de Voluntariado Joven de Castilla y León.

En materia de educación para el desarrollo, orientada a crear una conciencia crítica y comprometida, se han llevado a cabo un promedio de 120 actuaciones anuales a diferentes grupos de población.

Cooperación con Portugal

Se han desarrollado múltiples actividades y proyectos con el apoyo financiero del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) e institucional de las Comunidades de Trabajo, como el proyecto Tierras de Frontera y Valle del Duero, para revalorizar el patrimonio cultural del Duero, o la estrategia MIT (Movilidad, Innovación y Territorio) conjunta con la Región Centro de Portugal, que dio lugar a proyectos relevantes como el “Logística CENCYL”, “Red de Ciudades CENCYL”, etc.

Se han impulsado los trabajos sobre los Costes Públicos de Contexto Transfronterizo, habiéndose realizado un seminario de presentación del estudio sobre “Costes de contexto transfronterizos en el ámbito del transporte de mercancías y la logística” y una jornada de trabajo sobre “Costes de contexto transfronterizos en el ámbito de protección civil y emergencias”.

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la cooperación de proximidad son destacables los proyectos de Innovación Educativa conjuntos con las Universidades de Aveiro, Trás os Montes e Alto Douro y Coimbra; la Red ESMARK, que ha unido la Feria de Teatro de Castilla y León con el Festival Quijote de Paris y el Festival FITEI de Oporto, para intercambio de experiencias y compañías, así como la coproducción de obras; el programa de movilidad juvenil en Portugal; los cursos de portugués en zonas próximas a la frontera, de los que se han beneficiado más de 300 alumnos (modalidades presencial y on-line); o, en el ámbito sanitario, el convenio específico de cooperación educativa firmado entre la Gerencia Regional de Salud y el Instituto Politécnico de Braganza que ha permitido la realización de prácticas de los alumnos de la Escuela Superior de Salud de Braganza, pertenecientes a este instituto en centros de la Gerencia Regional de Salud.

Macrorregión de regiones del sudoeste europeo (RESOE)

En 2014 se produjo la ampliación de RESOE, creada en 2010, sumándose el Principado de Asturias y la Región Centro de Portugal al resto de los territorios integrantes (Castilla y León, Galicia y Región Norte de Portugal).

Bajo el liderazgo de Castilla y León, el Grupo de Trabajo de Transportes y Logística de RESOE ha realizado actuaciones para el desarrollo del Corredor Atlántico, como la Estrategia SICA (Sección Ibérica del Corredor Atlántico), que pretende avalar proyectos en infraestructuras y logística, susceptibles de optar a ayudas europeas.

En el marco de RESOE, se ha constituido también la Conferencia de Rectores de las Universidades del Sudoeste de Europa (CRUSOE), con el objetivo común de establecer alianzas e incrementar su competitividad.

Promoción de la Comunidad

Se ha consolidado la marca **Castilla y León es Vida**, fomentando el Turismo Interior, con cuatro referencias internacionales asociadas a Castilla y León: Camino de Santiago, Bienes y Ciudades Patrimonio Mundial; Ruta del Duero e Idioma Español.

Se ha potenciado la colaboración con el sector privado, iniciándose la promoción del turismo enogastronómico de Castilla y León con las 5 Rutas certificadas del vino de Castilla y León: Arlanza, Bierzo, Cigales, Ribera del Duero y Rueda.

En cuanto a la promoción internacional de las industrias culturales y de las actividades de valorización del patrimonio cultural como factor de desarrollo económico se pueden reseñar la colaboración de la Fundación Siglo con el Gremio de Editores de Castilla y León, y con la asociación profesional de empresas de teatro y danza de Castilla y León (ARTESA) para estar presentes en las ferias internacionales de estos sectores.

Se ha reforzado la posición de Castilla y León como referente y destino en la enseñanza del español para extranjeros, destacando la colaboración con Turespaña y los centros del Instituto Cervantes en el exterior; la puesta en marcha en 2013 de la plataforma de la Red Mundial de Hispanistas, conjuntamente con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua; o, el programa de becas para profesores extranjeros de enseñanza de español y el programa de prescriptores, de los cuales se han beneficiado más de 3000 profesores.

2. CASTILLA Y LEÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL

2.1. Las Prioridades Institucionales de la Comunidad 2017-2020

Los datos macroeconómicos e indicadores más recientes muestran que la economía mundial se está recuperando. Para Castilla y León es también un hecho constatable esta recuperación, por lo que el momento actual es de esperanza para la Comunidad, después de la grave crisis que se inició mundialmente en 2008, y que golpeó también con severidad nuestro territorio y a nuestra ciudadanía.

La principal prioridad institucional de Castilla y León de aquí a 2020 en todas las áreas de su actividad es la consolidación de una recuperación económica que contribuya a generar empleo estable y de calidad.

Las decisiones estratégicas para el impulso de esta recuperación económica no solo deben partir de la toma en consideración de factores e indicadores internos, sino también de la evolución del entorno internacional del que formamos parte como un todo interdependiente.

Fuera de nuestra Comunidad se producen diariamente acontecimientos y toma de decisiones supranacionales que, como consecuencia de la globalización, se propagan rápidamente y que le afectan sin lugar a dudas, directa o indirectamente, y de forma más o menos positiva, en función de los intereses en juego: la evolución de las tecnologías y de los mercados internacionales de bienes y servicios, el avance en la utilización de las energías renovables, la inestabilidad geopolítica, la deslocalización de

2. CASTILLA Y LEÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL

empresas y servicios, las decisiones para la protección del medio ambiente, los movimientos financieros, los cambios culturales y de comportamiento social, los movimientos migratorios, las decisiones legislativas de la Unión Europea o incluso el rol estratégico que esta pueda jugar en un momento dado en el mundo..., son algunos ejemplos.

Este entorno exige que la acción de Castilla y León en el exterior se vuelque, por un lado, en la intensificación de su capacidad de análisis, de previsión y de detección de los cambios en las tendencias y patrones del exterior, para adoptar no solo medidas de adaptación rápidas y eficaces, sino también y, quizás más importante, para aprovechar oportunidades que puedan traer consigo crecimiento en términos económicos y sociales para Castilla y León.

Por otro lado, teniendo en cuenta el panorama internacional, competitivo y cambiante, en donde todo lo que tiene lugar a nivel global, de naturaleza social, económica, política, cultural, científica,...etc., va a repercutir a nivel local, la acción de Castilla y León en el exterior también debe enfocarse en su consolidación como actor que hace valer los intereses castellanos y leoneses en los foros e instituciones correspondientes tanto europeas como internacionales en las áreas que, desde la perspectiva de la acción exterior de la Comunidad, se hayan identificado como críticas para su progreso integral.

Ello requiere un trabajo de mejora continua del posicionamiento, visibilidad y presencia de Castilla y León como actor fuerte en la defensa y promoción de sus intereses políticos, comerciales y sociales, fundamentalmente.

2.2. Áreas con proyección exterior de Castilla y León 2017-2020

Es fundamental el papel que Castilla y León puede jugar en la **Unión Europea** y ante sus instituciones. Es básico no solo conocer de primera mano las políticas y normas europeas sino que es aún más importante anticiparnos a ellas y participar en todo el proceso desde su concepción para conseguir el mayor alineamiento posible de éstas con los intereses sectoriales de la Comunidad. Asimismo, es necesario conocer todas las posibilidades que en términos de financiación y otros recursos ofrece la UE para conseguir ese crecimiento sostenible, innovador e integrador que promueve la Estrategia 2020, sin perder de vista los nuevos instrumentos de financiación que el ejecutivo europeo pone a nuestra disposición como, por ejemplo, el Plan de Inversiones para Europa, más conocido como Plan JUNCKER.

En el ámbito de la UE, y en el marco de la **cooperación territorial**, transnacional y transfronteriza, es necesario también destacar la relación privilegiada de Castilla y León con Portugal, más concretamente con las Regiones del Centro y Norte de Portugal, y también con otras Comunidades Autónomas españolas con las que comparte problemas, intereses y desafíos comunes.

La cooperación transnacional e interregional se ha materializado en los últimos años en la creación de la **Macrorregión RESOE**, de la que forman parte conjuntamente con Castilla y León la Comunidad Autónoma de Galicia, el Principado de Asturias y las Regiones del Centro y Norte de Portugal. Creada en 2010 RESOE es la primera Macrorregión en la Península Ibérica. Integra a territorios que comparten recursos e intereses comunes, así como

2. CASTILLA Y LEÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL

problemas y posibilidades de solución conjunta, para unir esfuerzos en una misma dirección de manera integrada, potenciando actuaciones coordinadas para toda el área geográfica de las regiones que la integran que, aprovechando sinergias y economías de escala, aporten valor añadido y resultados más eficientes.

La **cooperación transfronteriza** que se mantiene con las regiones portuguesas vecinas del Centro y Norte de Portugal desde hace casi 30 años debe ser un estímulo para la mejora de las relaciones institucionales, comerciales y económicas, así como de la cooperación de proximidad en los ámbitos educativo, cultural, y de la prestación de servicios; y, para superar la existencia de las “fronteras invisibles” que aún persisten. La financiación europea, a través de los programas Interreg, así como los instrumentos institucionales de cooperación creados y consolidados como las Comunidades de Trabajo compartidas con ambas regiones son herramientas que deben seguir utilizándose para conseguir la cohesión económica, social y territorial de nuestros territorios fronterizos.

La **competitividad, la innovación, y la implementación empresarial del conocimiento**, palabras clave en el escenario europeo del periodo 2014-2020, requieren también un esfuerzo para estar presentes y participar en foros, redes de conocimiento, agrupaciones regionales, y organismos que trabajan por la innovación, que anticipen el futuro, y que permitan una infraestructura empresarial innovadora asentada en Castilla y León que nos permita colocarnos en vanguardia, con producción de bienes y prestación de servicios competitivos, generándose riqueza para la Comunidad.

Un factor movilizador de crecimiento y determinante en la recuperación económica, que se suma al de la innovación, es también el de la

internacionalización de la economía de la Comunidad, proceso que debe abordarse en sentido amplio.

Uno de los objetivos es el de la promoción internacional, fomentando las exportaciones de productos, atendiendo a un enfoque geográfico (mercados con los que nos unen lazos históricos y culturales, como América Latina; aquellos con alto potencial de consumo – Estados Unidos, Japón, etc. -; y, los nuevos mercados emergentes de países como China, Rusia o India), así como a un enfoque sectorial (agroalimentario, automoción, recursos forestales, etc.).

Pero también es necesario impulsar la internacionalización de sectores como el patrimonio, la cultura, el turismo, la lengua española, la agroalimentación, o sectores con actividades ligadas a las obras públicas, las TIC'S, el transporte y el almacenamiento, así como de las empresas vinculadas a los mismos, todas ellas competitivas y con importante implantación en Castilla y León.

Otro de los objetivos fundamentales en la internacionalización de la economía castellana y leonesa es el de dar a conocer Castilla y León como destino atractivo para la inversión extranjera.

En su rol de agente con proyección exterior, Castilla y León también tiene contraídos otros dos importantes compromisos: por un lado, el **apoyo a pueblos y países desfavorecidos** y que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad; y, por otro, el de **apoyo a la ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior**, que supera la nada despreciable cifra del 5% del total de la población.

2. CASTILLA Y LEÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL

Con respecto al primero, se trata de un compromiso estatutario en pro de los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad hacia los países empobrecidos, que se ha manifestado en la consolidación de una política de cooperación para el desarrollo de la Comunidad a lo largo de los años y que tiene vocación de continuidad.

Con respecto al segundo, el apoyo y el desarrollo de los derechos de los castellanos y leoneses que viven en el exterior es también una exigencia jurídica, reconocida en el Estatuto de Autonomía, pero a esta hay que añadir el compromiso moral y político por parte de la Junta de Castilla y León, en favor de los emigrantes que salieron al exterior en busca de mejores condiciones de vida y trabajo.

2.3. Objetivos de la Acción Exterior de Castilla y León 2017-2020

Teniendo en cuenta el contexto internacional e interior, así como el objetivo político prioritario de la Comunidad de consolidación de la recuperación económica y de progreso sostenible, y las principales áreas con proyección exterior en Castilla y León, los objetivos de la acción exterior son los siguientes:

- Avanzar en el posicionamiento de una Castilla y León sólida en la defensa de sus intereses ante la UE y ante otros estamentos políticos, económicos y sociales.
- Seguir trabajando en la construcción de Castilla y León como territorio referente en el panorama internacional por su potencial de crecimiento económico y progreso social.
- Acercar Europa y las oportunidades que ofrece a los ciudadanos castellanos y leoneses.
- Consolidar y aumentar la base exportadora existente en Castilla y León, así como mejorar la propensión exportadora de las empresas, tanto de la industria como de los servicios, para favorecer el incremento de las cifras de exportación.
- Captar innovación tecnológica, social, económica, así como proyectos de innovación que sean susceptibles de implantación en el territorio de Castilla y León y generadores de progreso.
- Impulsar Castilla y León como destino de la inversión directa extranjera y consolidar y aumentar el volumen de inversión instalada, propiciando las condiciones que conviertan a la Comunidad en un lugar más atractivo para recibir inversiones productivas.
- Mejorar la cualificación en cuestiones relacionadas con la internacionalización, tanto entre los profesionales en activo en las empresas de Castilla y León, como en los autónomos, en los trabajadores de los organismos implicados en la internacionalización y en los jóvenes que en un futuro más o menos inmediato se integrarán en el mercado laboral.
- Propugnar, en el contexto ibérico, una profundización de los cauces de participación de Castilla y León en la toma de decisiones de los gobiernos español y portugués, que puedan afectar a Castilla y León en el ámbito de la cooperación transfronteriza.

2. CASTILLA Y LEÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL

- Reforzar los instrumentos institucionales de cooperación transfronteriza y fortalecer la cooperación de proximidad con las regiones Centro y Norte de Portugal para la mejora socio-económica de los habitantes, el incremento de la permeabilidad de la frontera y la corrección de los desequilibrios territoriales.
- Participar activamente en la consolidación de la Macrorregión RESOE como instrumento movilizador y dinámico en el aprovechamiento de oportunidades y adopción de soluciones conjuntas, que aporten valor añadido a todos los territorios integrantes; y, como instrumento de impulso de proyectos y estrategias sectoriales, con participación de la sociedad civil.
- Contribuir a la implementación de políticas públicas innovadoras para luchar contra la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU.
- Promocionar el desarrollo humano sostenible a nivel global, situando a las personas en el centro, y prestando una atención especial a los colectivos más vulnerables en los países empobrecidos.
- Estrechar los lazos de unión con los castellanos y leoneses en el exterior y sus comunidades.
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los castellanos y leoneses en el exterior y de origen y sus descendientes.
- Aprovechar la potencialidad de los castellanos y leoneses en el exterior como agentes permanentes de la acción exterior de Castilla y León y facilitar su proceso de retorno.

3. LA II AGENDA DE ACCIÓN EXTERIOR

3.1. Propósito

Conforme a los objetivos de acción exterior de la Junta de Castilla y León para el periodo 2017-2020, la II Agenda de Acción Exterior pretende dar coherencia y recoger de forma integrada los retos que Castilla y León tiene por delante en el ámbito de la acción exterior de nuestra Comunidad.

Para ello, en su redacción se ha partido de los resultados de la evaluación de la I Agenda de Acción Exterior, de los programas de actuaciones de la Administración Autonómica para el periodo 2015-2019 que puedan tener incidencia en la acción exterior de la Comunidad, y de una serie de documentos estratégicos sectoriales para el periodo que abarca la II Agenda Acción Exterior que inciden en la acción exterior de la Comunidad, y que se enumeran en el Anexo.

Todo ello, en el marco y en concordancia con las prioridades actuales de la política exterior de España en su estrategia de acción exterior, entre las que se encuentra, además de la promoción y proyección de nuestros valores e intereses fuera de nuestras fronteras, el situar al ciudadano en el centro de la política exterior.

La II Agenda de Acción Exterior pretende contemplar la acción exterior de Castilla y León desde un punto de vista global, más allá de un tratamiento estrictamente compartimentalizado de los asuntos con proyección exterior de la Comunidad con arreglo a la estructura orgánica de la administración de Castilla y León, propiciando actuaciones más coherentes y eficaces. Todo ello con la perspectiva de que la acción exterior y sus objetivos se encuadran en

3. LA II AGENCA DE ACCIÓN EXTERIOR

el marco más amplio de los objetivos políticos y estratégicos de Castilla y León para el periodo de su vigencia, facilitando así la planificación y coordinación de las políticas de acción exterior.

3.2. Estructura de la II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León 2017-2020

La II Agenda de Acción Exterior se estructura en cinco ejes, que se corresponden con las principales áreas de acción de la Comunidad en el exterior. Cada eje especifica los objetivos y las medidas concretas con las que se pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la acción exterior de Castilla y León para el periodo 2017-2020.

Los cinco ejes de la II Agenda de Acción Exterior son los siguientes:

- Castilla y León en la UNION EUROPEA.
- Castilla y León en la COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA: cooperación transfronteriza con Portugal y transnacional e interregional - Macrorregión RESOE.
- Castilla y León con PROYECCION INTERNACIONAL.
- Castilla y León SOLIDARIA: cooperación para el desarrollo.
- Castilla y León y su CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR.

4. CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

4.1. Introducción

La Comunidad de Castilla y León, como región de Europa, asume los valores de la Unión Europea, y vela por el cumplimiento de sus objetivos y por la defensa de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico europeo.

La II Agenda de Acción Exterior recoge las principales prioridades de Castilla y León ante la Unión Europea. Se potencia la acción política de la Comunidad ante las instituciones europeas y el esfuerzo para que aumente nuestra influencia en el proceso de toma de decisiones europeas, particularmente a través de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la UE, y especialmente en la defensa de las iniciativas y políticas que se consideren más próximas a los intereses generales de Castilla y León y de los ciudadanos. Entre estas, las relativas al reconocimiento y apoyo a los retos demográficos que afronta la Comunidad, tal y como se puso de manifiesto en el Dictamen “La respuesta de la UE al reto demográfico” presentado por el Presidente de la Junta y aprobado por el Comité de las Regiones en junio de 2016, en donde se detalla la respuesta deseable de la UE ante los desafíos demográficos.

También es particularmente importante contribuir a la concepción de una política de cohesión renovada que favorezca el desarrollo de la Comunidad y participar en la formulación de una nueva política agrícola común que de mayor y mejor respuesta a la problemática del entorno rural, por mencionar algunos ejemplos.

Hay que tener en cuenta que la UE ya está comenzando a trabajar en el diseño de las políticas post 2020, por lo que este es un momento

4. CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

especialmente adecuado para hacer valer los intereses de Castilla y León, pues nada está definido aún.

Además, se apuesta por continuar acercando Europa a la sociedad a través de medidas específicas que facilitan el conocimiento entre los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunidad de las iniciativas y políticas que la Unión Europea desarrolla y que inciden en Castilla y León, así como de las posibilidades de financiación europea.

4.2. Objetivos y Medidas

OBJETIVO 1.- Reforzar la acción política y la imagen de Castilla y León ante las instituciones europeas y organismos de la UE, mediante:

Medida 1.1.- La participación de Castilla y León en todas las fases del proceso de formación de la voluntad de las instituciones europeas, para la defensa de sus intereses:

- En la formación de la posición del Estado con respecto a las iniciativas legislativas europeas a través de las conferencias sectoriales y la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea.
- En los comités que controlan la actividad de desarrollo legislativo y de ejecución por parte de la Comisión Europea.
- En los Consejos de Ministros que tienen abierta dicha posibilidad a las Comunidades Autónomas.

- En el ámbito del Parlamento Europeo, trasladando los intereses y la posición de Castilla y León en los asuntos que le afectan.
- En el Comité de las Regiones como órgano consultivo en el procedimiento legislativo europeo.
- En consultas públicas prelegislativas organizadas por las instituciones europeas, difundiéndolas y fomentando la participación.
- En el ejercicio del control del cumplimiento del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

Medida 1.2.- La promoción de reuniones y encuentros políticos con responsables de las instituciones europeas, para reforzar el seguimiento, la proyección y la protección de las iniciativas y de los intereses prioritarios de Castilla y León.

Medida 1.3.- La defensa de intereses sectoriales y específicos de Castilla y León:

- En el marco de la financiación europea 2014-2020.
- En la puesta en marcha y seguimiento de los programas de cooperación con Portugal.
- En el desarrollo rural y la política agraria común en Castilla y León.
- Para que se incorpore el reconocimiento específico de los retos que impone el desafío demográfico en las políticas de la Unión Europea.

4. CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

- Promoviendo el apoyo institucional europeo a la dinamización económica y a la generación de empleo en las comarcas mineras.
- En el desarrollo del Corredor Atlántico, intensificando los esfuerzos a tal fin en el Foro del Corredor Atlántico y en el seno de su grupo de trabajo.

Medida 1.4.- La contribución a la construcción europea, a través de:

- El seguimiento y aportaciones a las revisiones de las principales estrategias y políticas europeas del periodo 2014-2020 que inciden en Castilla y León, con especial atención al Plan Juncker.
- La participación en los procesos de elaboración y negociación de las nuevas políticas europeas para el periodo 2021-2027.
- Las aportaciones a la formulación de una Política de Cohesión fuerte y renovada post 2020 (prioridades, financiación, gestión, etc.).

Medida 1.5.- El refuerzo de la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas como referente principal de la Comunidad ante la UE, a través de:

- El apoyo y asistencia a entidades, organizaciones, empresas y ciudadanos ante las instituciones de la Unión Europea.
- La promoción de proyectos e iniciativas de interés para Castilla y León.
- La defensa y el seguimiento de los intereses de Castilla y León ante las instituciones europeas.

- El seguimiento de las políticas europeas con mayor incidencia en Castilla y León.
- La participación en reuniones, foros y encuentros técnicos con responsables de las instituciones y de las regiones europeas.
- La coordinación de las relaciones con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

Medida 1.6.- La intensificación de la participación de Castilla y León en foros y redes de regiones europeas:

- Coordinando la “Red de regiones para el cambio demográfico” (*Demographic Change Regions Network*).
- Priorizando los esfuerzos en redes europeas de referencia en los ámbitos del desarrollo regional (EURADA), la innovación (ERRIN), el desarrollo rural (REDR) y la salud (ERN), el sector de la automoción (Intergrupo del Automóvil del Comité de las Regiones), entre otras; y
- Promoviendo la participación en foros y grupos de interés sobre materias especialmente relevantes para Castilla y León.

OBJETIVO 2.- Acercar Europa a los ciudadanos, mediante:

Medida 2.1.- El refuerzo del portal de información EUCYL como referente principal para la difusión de la información europea en Castilla y León.

Medida 2.2.- La formación y la puesta en marcha de mecanismos de ayuda en materia de programas y proyectos europeos y, en particular, en los programas de cooperación territorial europea: Interreg EUROPE, Interreg V-A

4. CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

España Portugal y SUDOE, que contribuyan a que las entidades locales, organizaciones y empresas de Castilla y León aumenten sus posibilidades de acceso a las fuentes de financiación europea:

- Con acciones para mejorar la participación de empresas en programas europeos en concurrencia competitiva, a través de seminarios, jornadas informativas, atención individualizada, etc.
- Reforzando el Gabinete de Proyectos Europeos como canal preferente para las entidades y colectivos potencialmente interesados en acceder a financiación europea, ofreciendo información sobre programas, convocatorias, información práctica y búsqueda de socios europeos.

Medida 2.3.- La colaboración con las universidades, la Red de Información Europea y otras entidades especializadas en información europea para divulgar iniciativas y cuestiones de actualidad.

Medida 2.4.- La difusión de las oportunidades que ofrece la Unión Europea en materia de formación, movilidad y empleabilidad:

- Para jóvenes y universitarios, en el espacio económico europeo, en las organizaciones internacionales y en las instituciones europeas.
- Para jóvenes, trabajadores y empresarios en programas de movilidad europeos y apoyando la movilidad reversible.
- Apoyando el intercambio formativo europeo y la movilidad profesional temporal de especialización en sectores como la

investigación, la innovación, la formación profesional, la sanidad y la educación.

- Impulsando el programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores, orientado a adquirir las habilidades necesarias para dirigir una empresa.
- Acercando a los jóvenes de Castilla y León las oportunidades del Plan de Garantía Juvenil.

Medida 2.5.- El mantenimiento de un programa de becas de formación para titulados superiores en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas orientado a su especialización en políticas y asuntos europeos de interés para Castilla y León.

5. CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

5.1. Cooperación Transfronteriza con Portugal

5.1.1. Introducción

Castilla y León acumula una vasta cultura de cooperación transfronteriza con los territorios limítrofes de las Regiones Centro y Norte de Portugal, enfocada en prestar mejores servicios a los ciudadanos e incrementar la permeabilidad de la frontera. Se trata de zonas con una problemática específica, pero también son territorios que ofrecen retos y oportunidades sobre los que la administración debe trabajar para mejorar la cohesión económica, social y territorial en beneficio de sus habitantes.

Castilla y León ha asumido esa responsabilidad priorizando actuaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de los territorios fronterizos. Gracias al acercamiento institucional a través de las Comunidades de Trabajo con las Regiones Centro y Norte de Portugal, y al apoyo financiero europeo a través de los programas Interreg, se ha producido una importante mejora en la accesibilidad de la Raya, en el conocimiento mutuo en materia cultural y educativa, en la revalorización de los recursos naturales y patrimoniales compartidos etc., y se ha apostado por el intercambio de experiencias y personas entre entidades de Castilla y León y las regiones portuguesas limítrofes.

En estos últimos años, Castilla y León ha impulsado las actuaciones que responden a la necesidad de hacer frente a las limitaciones al desarrollo socioeconómico de los territorios transfronterizos, con el propósito de

5. CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

asentar población, mejorar su economía, e intensificar cuantitativa y cualitativamente las relaciones entre las gentes de ambos lados de la Raya.

Es necesario ser consistentes con la tarea ya realizada, y fortalecer los instrumentos institucionales puestos a nuestra disposición para dinamizar las zonas de frontera, reforzando el papel de las Comunidades de Trabajo que mantenemos con las Regiones Norte y Centro, y elaborando nuevos Planes Estratégicos de Acción con ambas regiones, para lograr una mejor coordinación.

También es necesario seguir trabajando en la “eliminación del hecho fronterizo” y en el impulso de la cooperación de proximidad con el empeño conjunto de todos los actores clave (entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, centros universitarios, empresas, asociaciones de diversa índole, etc.) para progresar en el objetivo de cohesión social, económica y territorial.

Y, por último, es necesario incidir en la capacidad de influir en las decisiones de los gobiernos español y portugués que afecten a Castilla y León en cuanto territorio transfronterizo, buscando el alineamiento de éstas con los intereses de la Comunidad.

5.1.2. Objetivos y Medidas

OBJETIVO 1.- Profundizar en los cauces de colaboración de Castilla y León con los gobiernos español y portugués en aquellos asuntos que le puedan afectar como territorio transfronterizo de la Península Ibérica, mediante:

Medida 1.1.- La promoción de la participación de la Junta de Castilla y León en la toma de decisiones del Gobierno de España en las cuestiones que puedan afectar a sus intereses como territorio transfronterizo:

- Participando activamente en la Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, contribuyendo por esta vía en la toma en consideración de los intereses sectoriales castellanos y leoneses en las Cumbres Hispano-Lusas.
- Profundizando en las áreas de interés y colaboración comunes contempladas en el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Transfronteriza entre el Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional del Gobierno de Portugal y la Junta de Castilla y León: protección civil, educación, sanidad, empleo, servicios sociales y transportes, etc.

Medida 1.2.- El avance en la identificación y concreción de los Costes Públicos de Contexto (jurídicos, administrativos, políticos, etc.) derivados del “hecho fronterizo”, y colaboración en el planteamiento de fórmulas de solución con todas las administraciones competentes afectadas.

OBJETIVO 2.- Reforzar las relaciones institucionales de cooperación transfronteriza con las Regiones Centro y Norte de Portugal, mediante:

Medida 2.1.- La mejora de la gobernanza de las Comunidades de Trabajo de Castilla y León - Norte de Portugal y Castilla y León - Centro de Portugal, como instrumentos dinamizadores en estos territorios: Consejos Plenarios, Comités Sectoriales, etc.

5. CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

Medida 2.2.- El fomento de la participación conjunta de la Comunidad de Castilla y León y las Regiones Norte y Centro de Portugal:

- Ante las instituciones europeas y organismos internacionales, defendiendo intereses comunes, participando en eventos y presentando proyectos.
- En la aprobación de estrategias, iniciativas y actuaciones conjuntas que contribuyan a dar respuesta a necesidades comunes, estimulen el crecimiento socio-económico de los habitantes de los territorios, mejoren la integración de ambos territorios, lo pongan en valor e incrementen la permeabilidad de la frontera.
- En el impulso de los esfuerzos coordinados en el transporte multimodal y la logística, fundamentalmente en el marco del Corredor Atlántico a su paso por sus territorios.
- En la prestación de apoyo a la presentación de candidaturas a proyectos europeos, con partenariados integrados por socios castellanos y leoneses y procedentes de las regiones Centro y/o Norte de Portugal, en especial de los programas de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional (Interreg V-A, Sudoe, Interreg Europe, Mecanismo Conectar Europa, etc.), que contribuyan a la mejora de la cohesión.

Medida 2.3.- El apoyo a los principales agentes de cooperación transfronteriza - entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, empresas y agentes sociales, agentes generadores de conocimiento y de su transferencia en la realización de actividades:

- Que contribuyan a mejorar la integración de los territorios.
- En áreas de interés común identificadas en las respectivas Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente - RIS3 - de Castilla y León, Región Centro de Portugal y Región Norte de Portugal: agroalimentación, tecnologías de la salud, atención social, patrimonio natural y cultural, etc.

OBJETIVO 3.- Fortalecer la cooperación de proximidad con las regiones Centro y Norte de Portugal, mediante:

Medida 3.1.- La puesta en marcha de iniciativas y acciones que contribuyan a la mejora socio-económica de los habitantes de los territorios, al incremento de la permeabilidad de la frontera, a la corrección de los desequilibrios territoriales, y a la solución de los desafíos demográficos:

- Con acciones de formación y cualificación de los recursos humanos, para una mejor promoción del empleo y el emprendimiento.
- Potenciando la movilidad entre Castilla y León y las regiones Centro y Norte de Portugal, en particular la de jóvenes; así como la cooperación juvenil entre entidades de ambos lados de la frontera.
- Apoyando todo tipo de iniciativas formativas que acerquen la lengua y la cultura portuguesas a los ciudadanos de Castilla y León, y viceversa.

Medida 3.2.- El desarrollo de acciones que pongan en valor los recursos propios del área de frontera, como los recursos naturales, patrimoniales y

5. CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

culturales, prestando especial atención a su singularidad, a las figuras que los protegen y clasifican, y al potencial económico asociado a estos recursos.

Medida 3.3.- El fomento de los intercambios de buenas prácticas, el trabajo en red, y otros mecanismos de información que favorezcan el impulso y mejora en cuestiones de interés común:

- Prevención y extinción de incendios;
- 1-1-2.
- Resolución de emergencias ordinarias.
- Gestión y conservación de los valores de la Red Natura 2000 en el Parque Natural de “Arribes del Duero”.
- Formación e intercambio de profesores y alumnos.
- Prestación de servicios asistenciales conforme al Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación sanitaria transfronteriza.
- Gestión de los bienes culturales.
- Servicios sociales.
- Transportes.
- Sanidad animal, etc.

Medida 3.4.- La realización de acciones de cooperación en política social que tengan como destinatarios a las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes, etc.: seminarios, cursos, talleres, mesas redondas, entre otros.

5.2. Cooperación Transnacional e Interregional: Macrorregión RESOE

5.2.1. Introducción

La Macrorregión RESOE (Regiones del Sudoeste Europeo), integrada inicialmente por Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal, nació en 2010 como instrumento para contribuir al desarrollo de determinadas políticas de interés para todos sus integrantes, especialmente en los campos del transporte y la logística, el conocimiento en sentido amplio, y la industria de la automoción, sin perjuicio de otras complementarias, como medio ambiente, cultura o turismo.

En 2014 se produjo su ampliación, incorporándose el Principado de Asturias y la Región Centro de Portugal. Con la ampliación, RESOE aglutina a 12,3 millones de habitantes, repartidos entre los cinco territorios, en un espacio geográfico con una extensión superior a los 183.886 kilómetros cuadrados. Más allá del tradicional marco de cooperación transfronteriza, representado por la figura de las Comunidades de Trabajo existentes, aunque sin sustituirlas ni anularlas, la Macrorregión RESOE se constituye con vocación de cooperación interregional. Y, pretende favorecer un impulso multisectorial ordenado y coherente de las regiones que forman parte de ella, uniendo esfuerzos en una misma dirección de manera integrada, potenciando actuaciones coordinadas para toda el área geográfica de los firmantes, con un claro enfoque hacia resultados eficientes y constatables.

5. CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

El reto actual de la Macrorregión RESOE es el de su reforzamiento, potenciando actuaciones coordinadas que se integren en una estrategia propia para toda su área geográfica y que estructure sus principales áreas de interés. Es positivo para todos sus integrantes el incremento del conocimiento de RESOE y sus fines ante las instituciones europeas; el aprovechamiento eficaz de los instrumentos financieros europeos, como el Mecanismo Conectar Europa, que dota el Corredor Atlántico, o los fondos destinados a financiar la política de cohesión, en particular el Programa SUDOE; así como la consolidación del camino ya iniciado por RESOE de constituirse como foro adecuado para el intercambio de buenas prácticas, conocimiento e innovación entre sus miembros, en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades del Sudoeste Europeo y empresarial, aprovechando sinergias.

Por último, hay que tener en cuenta el dinamismo intrínseco del territorio RESOE, que permite trabajar en la valoración de la incorporación de nuevos territorios adyacentes que puedan contribuir a la consecución de sus objetivos.

5.2.2. Objetivos y Medidas

OBJETIVO 1.- Contribuir a la consolidación de la Macrorregión RESOE como instrumento que aúne los esfuerzos de sus integrantes para ofrecer soluciones eficientes a desafíos comunes, derivadas de actuaciones complementarias, sinérgicas, y de economía de escala, mediante:

Medida 1.1.- La propuesta de actuaciones de promoción de la Macrorregión RESOE y sus objetivos ante las instituciones europeas y organismos de ámbito europeo; así como de su presencia en redes europeas coincidentes con sus intereses y prioridades.

Medida 1.2.- La utilización del espacio creado por la Macrorregión RESOE para el impulso de proyectos y estrategias sectoriales:

- Participando activamente en la redacción de una estrategia de desarrollo de sus prioridades, recogidas en el Memorando 2014.
- Apoyando el desarrollo del Corredor Atlántico, de interés prioritario en el área de transportes y logística, a su paso por los territorios de las regiones integrantes, con instrumentos como la Estrategia SICA (Sección Ibérica del Corredor Atlántico) y su concreción técnica – el Máster Plan.
- Contribuyendo a la puesta en valor y promoción conjunta de productos y recursos turísticos compartidos por los integrantes de RESOE, mediante el análisis de aquellos que puedan ser susceptibles de formar parte de esta estrategia y a través de los cuales se pueda configurar rutas a lo largo del territorio RESOE, como pueden ser el Camino de Santiago, el enoturismo o aquellos recursos patrimoniales o naturales de suficiente entidad.
- Avanzando en un modelo de cooperación que permita incrementar la competitividad de las instituciones académicas, para conseguir mejores resultados en investigación, en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades del Sudoeste Europeo (CRUSOE).

5. CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA

- Aprovechando RESOE como espacio para el impulso de la participación de sus integrantes en programas europeos de cooperación territorial.
- Impulsando el intercambio de información y difusión de buenas prácticas en el seno de los grupos de trabajo.
- Promocionando la participación de la sociedad civil: universidades, sindicatos, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y, en general, todos los representantes de la sociedad de los territorios integrantes.

Medida 1.3.- El estímulo de encuentros con territorios vecinos de la Macrorregión RESOE para contrastar la existencia de intereses comunes, intercambiar información, valorar su incorporación a RESOE, etc.

6. CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

6.1. Introducción

La internacionalización es un instrumento clave para impulsar el crecimiento económico y crear empleo. Para ello, es fundamental asegurar y aumentar nuestra base exportadora, así como atraer inversión extranjera en sectores de actividad con potencial de crecimiento en la Comunidad Autónoma.

La II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León hace suyos los objetivos plasmados en el IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020 y la firme decisión de seguir evolucionando en el reto de la apertura de nuestra economía, reto al cual se ha sabido responder durante los últimos años, presentando una evolución muy positiva tanto en nuestra balanza comercial, como en nuestro tejido exportador.

Además, la proyección internacional de Castilla y León se ve apoyada por diversos planes y estrategias sectoriales, especialmente en los sectores turístico, cultural y agroalimentario, los cuales, a través de múltiples actuaciones desde distintos ámbitos competenciales, contribuyen a que Castilla y León disponga de un tejido empresarial más competitivo y mejor preparado para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que ofrece el marco internacional globalizado.

Es especialmente destacable el esfuerzo en abordar la internacionalización de Castilla y León como destino para aprender español. Hay que tener en cuenta que el español es el segundo idioma de comunicación internacional, es la tercera lengua más usada en internet y la segunda lengua de estudio en los sistemas educativos de numerosos países, lo cual es indicativo del

6. CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

potencial que brinda la explotación de esta industria cultural para Castilla y León.

Así, la II Agenda de Acción Exterior parte de un concepto amplio de internacionalización, que incluye todo tipo de actividades empresariales susceptibles de tener una dimensión internacional (comercio de bienes, prestación de servicios, inversiones, I+D+i, etc.) y cuyas actuaciones se plantean con base en dos pilares: la promoción internacional, concepto más amplio que la promoción comercial, ya que trata de dar a conocer lo que ofrece Castilla y León, tanto desde el punto de vista comercial (bienes y servicios) como para potenciales inversores o para la realización de proyectos de investigación e innovación; y, la captación de inversiones, especialmente por los efectos sobre el empleo, la competitividad y por el impacto inductor sobre el resto de industrias que tales inversiones suponen, dejando establecido que Castilla y León tiene condiciones y potencial suficiente como para alojar y mantener cualquier proyecto de inversión en cualquier sector.

A partir de ahí, se plantean actuaciones específicas mediante estrategias selectivas de mercados prioritarios, especializados o de gran potencial.

6.2. Objetivos y Medidas

OBJETIVO 1.- Promocionar internacionalmente Castilla y León, mediante:

Medida 1.1.- La participación y visitas en ferias internacionales, misiones y encuentros empresariales, promociones en puntos de venta, showrooms, presentaciones de productos y servicios, degustaciones, etc., promoviendo la marca de Castilla y León.

Medida 1.2.- El impulso de acciones singulares de promoción multisectorial, en relación con el turismo, la cultura y el patrimonio cultural, la enseñanza del español, la agroalimentación, etc.:

- Incrementando la demanda internacional del turismo de naturaleza, promocionando Castilla y León en los mercados consolidados y en países con potencial; del turismo enogastronómico y cultural, promocionando Castilla y León como destino único y singular; y del turismo relacionado con las Vías Jacobeas a su paso por el territorio de la Comunidad: asistencia a ferias específicas, potenciación de la página de Facebook (<https://www.facebook.com/visitcastillayleon>), colaboración con Turespaña e Instituto Cervantes, edición de material promocional, incorporación de estos recursos a plataformas internacionales de comercialización, etc.
- Impulsando el conocimiento y la comercialización de la Ruta de los Conjuntos Históricos, como eje vertebrador de los recursos turísticos de toda la Comunidad, en países como Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Portugal.
- Impulsando el conocimiento y la comercialización de la “Ruta del Duero”, como eje vertebrador de un itinerario turístico, enogastronómico y cultural compartido con Portugal.
- Poniendo en valor las industrias culturales y creativas con proyección internacional: las artes escénicas y musicales, sector del libro, artes visuales, el sector audiovisual, etc., en el marco del Plan de Industrias Culturales y Creativas vigente.

6. CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

- Promoviendo el conocimiento internacional de los Bienes Culturales de Castilla y León y participando en redes internacionales (Plataforma EVoCH – *Economic Value of Cultural Heritage*), así como en itinerarios culturales europeos.
- Favoreciendo la participación en programas europeos, iniciativas y proyectos de colaboración internacional relacionados con el patrimonio cultural de Castilla y León: Bienal Internacional AR&PA, proyectos internacionales de conservación y rehabilitación del patrimonio cultural, etc.
- Apoyando la oferta de Castilla y León como destino para aprender español, con los instrumentos que se contemplen en el Plan del Español vigente: jornadas comerciales en colaboración con las oficinas de turismo, Instituto Cervantes, etc.; presencia en ferias de turismo idiomático; programa de profesionales del español; programa de prescriptores de enseñanza del español para extranjeros; presencia en el Congreso Internacional del Español, etc.
- Implementando la estrategia +SABOR de promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León en los mercados internacionales, bajo la denominación “HEART OF SPAIN”.
- Desarrollando un programa de marketing digital específico para el sector agroalimentario, promocionando institucionalmente estos productos a través de la web *QUALITY OF SPAIN*, y sensibilizando a empresas del sector en el uso de estos canales de promoción.

Medida 1.3.- La potenciación de la participación en licitaciones generadas por gobiernos e instituciones financieras internacionales:

- Ofertando un Servicio de Oportunidades de Negocio e Inversión.
- Desarrollando una plataforma de licitaciones internacionales.
- Poniendo en marcha misiones de acercamiento a sedes de los Organismos Multilaterales.
- Apoyando a empresas que licitan internacionalmente (grandes sectores de infraestructuras del transporte, construcción, agua y energía).
- Apoyando a consorcios de participación en licitaciones internacionales.

Medida 1.4.- La ayuda en la búsqueda de importadores, especialmente a empresas sin departamentos de comercio exterior.

Medida 1.5.- El aprovechamiento de las oportunidades que brindan las TICs, a través de acciones de marketing internacional on-line y otras fórmulas.

Medida 1.6.- El apoyo a la implantación de empresas de Castilla y León en los mercados exteriores:

- Prestando ayuda económica y financiera, información, acompañamiento y seguimiento a sectores con potencial de crecimiento internacional: automoción, industrias agroalimentarias, recursos agrarios, forestales y derivados, sector del mueble, industrias químicas, farmacéuticas, turismo, patrimonio, cultura,

6. CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

construcción y actividades vinculadas, así como del sector servicios (arquitectura, ingeniería...), entre otros.

- Consolidando los mercados tradicionales.
- Propiciando el acercamiento a los nuevos mercados emergentes líderes en crecimiento (MELC).

OBJETIVO 2.- Captar inversiones, mediante:

Medida 2.1.- El impulso a la promoción de Castilla y León como destino de inversiones:

- Participando en grandes ferias comerciales de sectores prioritarios.
- Realizando presentaciones a potenciales inversores en los mercados prioritarios (Alemania, Italia, Portugal, Francia, Países Bajos, Gran Bretaña, países nórdicos, Estados Unidos, Méjico, China e Israel).

Medida 2.2.- Las misiones empresariales de captación de inversores estratégicos.

Medida 2.3.- La gestión individualizada de los potenciales proyectos de inversión.

Medida 2.4.- El programa de captación de talento de atracción de emprendedores con proyectos de alto valor añadido.

Medida 2.5.- La creación de una red de coordinación de las áreas de captación de inversiones en todas las provincias.

Medida 2.6.- El impulso al Programa de Empresas Tractoras de Castilla y León, especialmente las de mayor componente innovador, para detectar, dentro de la cadena de valor de las mismas, oportunidades para la identificación y captación de posibles inversores en mercados exteriores.

OBJETIVO 3.- Impulsar la cooperación empresarial e institucional, mediante:

Medida 3.1.- La colaboración con agrupaciones empresariales para la promoción conjunta en los sectores prioritarios de la oferta exportable.

Medida 3.2.- La generación de puntos de encuentro internacional para empresas que busquen alianzas.

Medida 3.3.- La organización de foros de inversión y cooperación empresarial de naturaleza institucional y técnica.

Medida 3.4.- El apoyo a iniciativas que impulsen la cooperación empresarial en el ámbito de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o clusters de Castilla y León.

Medida 3.5.- El impulso de alianzas internacionales para la coordinación y mejora en la gestión de los bienes culturales.

Medida 3.6.- La participación de empresas en proyectos de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional financiados por la Unión Europea.

6. CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO 4.- Informar y asistir a empresas de forma individualizada, a través de:

Medida 4.1.- El servicio integral y personalizado de asesoría individualizada a las empresas: jurídica, fiscal, aduanas, gestión documental de exportación, etc., en función del grado de internacionalización de las empresas demandantes.

Medida 4.2.- La potenciación de las herramientas de difusión de información: portal de empresas de la Junta de Castilla y León (<http://www.empresas.jcyl.es>), boletines electrónicos (convocatorias, oportunidades comerciales, etc.) y jornadas sobre mercados prioritarios.

Medida 4.3.- El análisis de los nuevos mercados emergentes líderes en crecimiento, para la evaluación de patrones de consumo, identificación de oportunidades potenciales, factores de riesgo, etc.

OBJETIVO 5.- Formar en internacionalización, mediante:

Medida 5.1.- Los programas Máster y Programas Avanzados dirigidos a profesionales en activo y a jóvenes titulados.

Medida 5.2.- La puesta en marcha de seminarios, jornadas y talleres formativos.

Medida 5.3.- El apoyo a jóvenes emprendedores y al autoempleo.

Medida 5.4.- Los programas de apoyo a la incorporación de capital humano especializado en comercio exterior en las empresas de Castilla y León.

OBJETIVO 6.- Reforzar la Red Exterior, mediante:

Medida 6.1.- El fomento del uso de los servicios que presta la Red Exterior de contactos en puntos estratégicos de la geografía mundial.

Medida 6.2.- El impulso de la Red de Socios Estratégicos (Colaboradores Especializados) en sectores y mercados.

OBJETIVO 7.- Apoyar financieramente la internacionalización, a través de:

Medida 7.1.- La puesta en marcha y desarrollo de la Lanzadera financiera y del apoyo en la búsqueda de financiación.

Medida 7.2.- La prestación de avales y subvenciones para la internacionalización y el comercio exterior.

Medida 7.3.- El Plan de Crecimiento para Pymes de Castilla y León.

7. CASTILLA Y LEÓN SOLIDARIA: COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

7.1. Introducción

El compromiso asumido por todos los países con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000 ha permitido lograr grandes avances en el ámbito mundial, sobre todo en educación y salud. Sin embargo, todavía quedan grandes retos por afrontar en pleno siglo XXI: el hambre, la falta de agua potable, la falta de una vivienda digna o las dificultades de acceso a los servicios sanitarios o educativos básicos son una realidad presente aún en muchos países.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas en 2015, implica unos compromisos de alcance mundial que Castilla y León asume y apoya de forma activa, los cuales reconocen que los tres pilares del desarrollo sostenible (el económico, el social y el ambiental) afectan a todas las personas y velan por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad.

El III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2017-2020 mantiene el compromiso por construir un mundo diferente centrado en el desarrollo humano sostenible y así, tiene como objetivo general la lucha contra la pobreza en todas sus formas y dimensiones y contra las causas que la generan, así como la promoción del desarrollo humano sostenible a nivel global, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

7. CASTILLA Y LEÓN SOLIDARIA: COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La Junta de Castilla y León llevará a cabo el cumplimiento de las líneas estratégicas previstas en el III Plan Director a través de las siguientes modalidades de cooperación para el desarrollo:

- Cooperación económica no reembolsable y cooperación técnica.
- Acción Humanitaria.
- Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Por tanto, y en el marco de nuevos compromisos y objetivos internacionales (ODS), en lo que se refiere a la política de cooperación para el desarrollo, la Junta de Castilla y León, tal como también recoge el III Plan Director, sitúa a las personas en el centro, prestando atención especial a los colectivos más vulnerables en los países empobrecidos. La pobreza no es sólo la falta de recursos económicos, sino principalmente la falta de oportunidades para acceder a los recursos que posibilitan el ejercicio de los derechos sociales, culturales y políticos.

De ahí que el objetivo prioritario en el ámbito de la cooperación para el desarrollo de la II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León sea ofrecer oportunidades a las personas y mejorar su calidad de vida, luchando contra la pobreza y promoviendo el desarrollo humano sostenible.

En cuanto a la prioridad geográfica, se han marcado los siguientes criterios de selección: vulnerabilidad e índices de pobreza, alineamiento con la cooperación española, capacidad operativa de intervención y ventaja comparativa de los actores de Castilla y León. Como resultado, los países considerados prioritarios son Senegal, Tanzania, Mozambique, Burkina Faso, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Perú e India. Asimismo, son considerados

coyunturalmente prioritarios aquellos países en procesos de reconstrucción tras una crisis humanitaria, al objeto de articular procesos de acompañamiento en la reconstrucción.

7.2. Objetivos y Medidas

OBJETIVO 1.- Luchar contra la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como promover el desarrollo humano sostenible a nivel global, mediante:

Medida 1.1.- La promoción de intervenciones de desarrollo que propugnen el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incidiendo sobre las desigualdades que obstaculizan el desarrollo de los individuos y de los pueblos:

- Apoyando la cooperación económica no reembolsable, promoviendo acciones, proyectos e intervenciones que contribuyan a garantizar unas condiciones de vida digna.
- Promoviendo la cooperación técnica como elemento de innovación, estimulando el trabajo coordinado de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Medida 1.2.- El favorecimiento de la subsistencia y la atención de las necesidades básicas de los titulares de derechos afectados por crisis humanitarias, naturales o provocadas, reduciendo la vulnerabilidad de los contextos:

- Incorporando el enfoque de resiliencia y de género en las intervenciones.

7. CASTILLA Y LEÓN SOLIDARIA: COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Fortaleciendo las capacidades locales de respuesta ante las crisis humanitarias.
- Promoviendo el alineamiento con los actores de la cooperación española en su conjunto y la complementariedad de la cooperación descentralizada.

OBJETIVO 2.- Promover una conciencia crítica entre la ciudadanía con el fin de lograr su movilización y compromiso para impulsar el desarrollo humano sostenible para todos, por medio de una estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, mediante:

Medida 2.1.- La estimulación en los ciudadanos de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permitan abordar los problemas globales que nos afectan.

Medida 2.2.- La difusión entre la ciudadanía de Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus compromisos.

Medida 2.3.- La promoción del voluntariado en cooperación para el desarrollo como manifestación del compromiso solidario de los ciudadanos, especialmente:

- Impulsando y promoviendo el voluntariado de los jóvenes.
- Facilitando y promoviendo el voluntariado de los empleados públicos.

Medida 2.4.- El impulso e incorporación de la Educación para la Ciudadanía Global en la educación formal:

- Impulsando acciones de forma coordinada con centros escolares.
- Favoreciendo la formación de los profesionales docentes en materia de cooperación para el desarrollo y educación para la ciudadanía global.

Medida 2.5.- La promoción de la formación especializada de los actores de cooperación para el desarrollo.

Medida 2.6.- La promoción de la coordinación de todos los agentes de cooperación para el desarrollo, para avanzar en el compromiso en favor de la calidad e impacto de nuestra ayuda para el desarrollo:

- Estimulando los mecanismos, órganos e instrumentos necesarios que permitan la alianza de agentes de cooperación, que posibiliten la articulación del esfuerzo y compromiso solidario de los ciudadanos, de las instituciones y entidades.
- Impulsando dinámicas de coordinación y de homogeneización que permitan una construcción en grupo de la política de cooperación para el desarrollo.

8. CASTILLA Y LEÓN Y SU CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR

8.1. Introducción

El capital humano de Castilla y León en el exterior goza del merecido reconocimiento que le otorgan el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y la Ley 8/2013, de 29 de octubre de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a 1 de enero de 2016, el 6,36% de los castellanos y leoneses residen en el extranjero, siendo los principales destinos de estos 166.167 ciudadanos de Castilla y León los países de América (105.361; 63,4 %) y Europa (57.732; 34,7%). Mención especial merece Argentina, lugar de residencia de 52.777 castellanos y leoneses en el extranjero, casi un tercio del total.

La potencialidad de este sector de nuestra población en la difusión de la imagen de Castilla y León en el exterior es primordial, así como en sectores de interés económico, empresarial, académico, cultural o turístico. Por otra parte, las 31 comunidades castellanas y leonesas establecidas en el extranjero llevan a cabo una tarea insustituible en la prestación de servicios a los castellanos y leoneses residentes en sus lugares de establecimiento, además de servir de punto de encuentro y vinculación de todos ellos con su tierra de origen, constituyéndose así en referentes de Castilla y León.

Por ello, la II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León establece como uno de sus objetivos mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los castellanos y leoneses en el exterior y de origen y sus descendientes, así como promover su papel como agentes permanentes de la acción exterior de Castilla y León y facilitar, en su caso, su proceso de retorno.

8. CASTILLA Y LEÓN Y SU CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR

8.2. Objetivos y Medidas

OBJETIVO 1.- Atender a los ciudadanos y a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, mediante:

Medida 1.1.- La mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses y, en su caso, de los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, prestando especial atención a aquellos que se encuentren en situaciones de necesidad, o en situaciones excepcionales:

- Estableciendo acuerdos o convenios de colaboración con entidades e instituciones públicas o privadas, para la prestación de servicios de diversa naturaleza a castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en situaciones de necesidad.
- Articulando líneas de ayudas de carácter extraordinario dirigidas a castellanos y leoneses en el exterior, destinadas a paliar situaciones de especial necesidad por razones de pobreza, enfermedad, discapacidad u otras circunstancias de emergencia social.
- Con acciones para atender a castellanos y leoneses privados de libertad fuera del territorio español, y de manera prioritaria a aquellos que se encuentren internados en centros con condiciones de especial dificultad.

Medida 1.2.- El refuerzo de los lazos de identidad y vinculación de los castellanos y leoneses en el exterior y del resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León con la Comunidad y su participación en la vida

social, cultural y política, prestando especial atención a las nuevas generaciones:

- Continuando con el programas de becas para la realización de estudios en Universidades Públicas de Castilla y León.
- Desarrollando programas que tengan por finalidad reforzar los vínculos de los castellanos y leoneses en el exterior y del resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León con la propia Comunidad.
- Reforzando la información y la comunicación entre la Comunidad y los castellanos y leoneses en el exterior y el resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León.
- Dando a conocer a los castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León el modelo de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.
- Diseñando y poniendo en funcionamiento un boletín digital de actualidad informativa a través del portal web de la Junta de Castilla y León, que permita conocer la actualidad de la Comunidad.
- Utilizando las redes sociales para ofrecer información a los castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, así como para permitir la interacción e intercambio de experiencias entre ellos.

8. CASTILLA Y LEÓN Y SU CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR

- Desarrollando acciones de información y formación sobre la realidad de la Comunidad de Castilla y León entre jóvenes descendientes de castellanos y leoneses residentes en el extranjero.

Medida 1.3.- El refuerzo del asociacionismo de castellanos y leoneses de origen, como medio de vínculo y unión con su tierra:

- Mejorando la configuración de los centros y casas de Castilla y León como centros de prestación de servicios a los castellanos y leoneses.
- Apoyando de forma especial a las federaciones y asociaciones de comunidades castellanas y leonesas.

Medida 1.4.- La potenciación del papel de las comunidades castellanas y leonesas como referente de Castilla y León en sus lugares de establecimiento y como instrumentos eficaces de la promoción de la Comunidad en el exterior:

- Difundiendo las actividades sociales, culturales y de promoción de Castilla y León en el exterior realizadas por las comunidades castellanas y leonesas y sus federaciones.
- Apoyando de forma singular determinados proyectos culturales, sociales o de otra naturaleza que, por su especial importancia, sean susceptibles de una específica atención por parte de la Administración Autonómica.

- Estableciendo vías de colaboración específicas con determinadas comunidades o federaciones para la promoción de acontecimientos culturales o turísticos de interés para la Comunidad.
- Promocionando el movimiento asociativo, de forma especial entre los más jóvenes, impulsando su presencia en las comunidades castellanas y leonesas.

OBJETIVO 2.- Atender a los retornados o en proceso de retorno, mediante:

Medida 2.1.- El apoyo en el proceso de retorno de los emigrantes castellanos y leoneses:

- Continuando con el programa de ayudas para facilitar el proceso de retorno.
- Poniendo a su disposición, a través de los canales oportunos de difusión, la información necesaria para llevar a cabo el efectivo retorno a Castilla y León, contando para ello con la colaboración de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior.

Medida 2.2.- La ayuda específica a la población ya retornada a Castilla y León:

- Continuando con el programa de ayudas para facilitar la inserción social de aquellos que ya hubieran retornado en el momento de presentar la solicitud.

8. CASTILLA Y LEÓN Y SU CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR

- Promoviendo la integración de los castellanos y leoneses retornados, particularmente en situaciones de desempleo.
- Manteniendo el programa de ayudas para facilitar la integración laboral de aquellos que hubieran retornado recientemente a Castilla y León y estén dados de alta en el RETA como autónomos.
- Manteniendo la consideración de los “emigrantes castellanos y leoneses retornados en situación de desempleo” como colectivo especial dentro de los planes de empleo vigentes en la Comunidad.
- Informando al colectivo de emigrantes retornados a Castilla y León, a través de la Oficina de Retorno, de cuantas cuestiones puedan resultar de interés.
- Prestando apoyo económico y operativo a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la emigración de retorno a Castilla y León.

Medida 2.3.- El desarrollo del marco normativo autonómico en materia de emigración y fomento de la participación de instituciones, entidades y agentes con funciones en materia de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior en la toma de decisiones en la materia por parte de la Administración Autonómica.

9. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La coordinación de la II Agenda de Acción Exterior 2017-2020 y su seguimiento corresponde a la consejería competente en materia de acción exterior, que se encargará de la articulación de mecanismos para el impulso de la mejora del trabajo conjunto y colaboración recíproca entre consejerías en actuaciones que puedan ser comunes dentro del respeto del área competencial de cada una de ellas, favoreciendo sinergias para obtener resultados más eficaces que, en definitiva, incrementen la proyección de Castilla y León en el exterior de manera global, más allá de las posibilidades individuales de cada una de ellas.

A tales efectos se constituirá un grupo de trabajo integrado por representantes de todas las consejerías que se reunirá con periodicidad semestral para elaborar, sin perjuicio de otras posibles tareas que le puedan ser encomendadas, una planificación coordinada y coherente de las actuaciones con proyección exterior que vayan a realizar todas las consejerías en el siguiente semestre, y del que se informará en Comisión de Secretarios Generales una vez consensuado.

Asimismo, este grupo de trabajo tendrá entre sus cometidos valorar el desarrollo de actividades conjuntas que ofrezcan soluciones más eficientes, que tengan un efecto multiplicador de los objetivos que con ellas se persigan, y que favorezcan el aumento del impacto de Castilla y León en el exterior.

Anualmente, con la colaboración y la información suministrada por las consejerías se elaborará un informe del grado de ejecución y cumplimiento de las medidas. Asimismo, conforme a este informe se podrán actualizar

9. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

los objetivos y medidas de la II Agenda de Acción Exterior 2017-2020 para el año siguiente.

Cuando concluya la vigencia de la II Agenda de Acción Exterior se redactará un informe de evaluación final sobre los objetivos y medidas alcanzadas.

10. SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

EJE 1.- CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS	MEDIDAS
Objetivo 1.- Reforzar la acción política y la imagen de Castilla y León ante las instituciones europeas y organismos de la Unión Europea, mediante:	Medida 1.1.- La participación de Castilla y León en todas las fases del proceso de formación de la voluntad de las instituciones europeas, para la defensa de sus intereses: <ul style="list-style-type: none">▪ En la formación de la posición del Estado con respecto a las iniciativas legislativas europeas a través de las conferencias sectoriales y la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea.▪ En los comités que controlan la actividad de desarrollo legislativo y de ejecución por parte de la Comisión Europea.▪ En los Consejos de Ministros que tienen abierta dicha posibilidad a las Comunidades Autónomas.▪ En el ámbito del Parlamento Europeo, trasladando los intereses y la posición de Castilla y León en los asuntos que le afectan.▪ En el Comité de las Regiones como órgano consultivo en el procedimiento legislativo europeo.▪ En consultas públicas prelegislativas organizadas por las instituciones europeas, difundiéndolas y fomentando la participación.▪ En el ejercicio del control del cumplimiento del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

	<p>Medida 1.2.- La promoción de reuniones y encuentros políticos con responsables de las instituciones europeas, para reforzar el seguimiento, la proyección y la protección de las iniciativas y de los intereses prioritarios de Castilla y León.</p>
	<p>Medida 1.3.- La defensa de intereses sectoriales y específicos de Castilla y León:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En el marco de la financiación europea 2014-2020.▪ En la puesta en marcha y seguimiento de los programas de cooperación con Portugal.▪ En el desarrollo rural y la política agraria común en Castilla y León.▪ Para que se incorpore el reconocimiento específico de los retos que impone el desafío demográfico en las políticas de la Unión Europea.▪ Promoviendo el apoyo institucional europeo a la dinamización económica y a la generación de empleo en las comarcas mineras.▪ En el desarrollo del Corredor Atlántico, intensificando los esfuerzos a tal fin en el Foro del Corredor Atlántico y en el seno de su grupo de trabajo.
	<p>Medida 1.4.- La contribución a la construcción europea, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El seguimiento y aportaciones a las revisiones de las principales estrategias y políticas europeas del periodo 2014-2020 que inciden en Castilla y León, con especial atención al Plan JUNCKER.▪ La participación en los procesos de elaboración y negociación de las nuevas políticas europeas para el periodo 2021-2027.▪ Las aportaciones a la formulación de una Política de Cohesión fuerte y renovada post 2020 (prioridades, financiación, gestión, etc.).

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

	<p>Medida 1.5.- El refuerzo de la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas como referente principal de la Comunidad ante la Unión Europea, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El apoyo y asistencia a entidades, organizaciones, empresas y ciudadanos ante las instituciones de la Unión Europea. ▪ La promoción de proyectos e iniciativas de interés para Castilla y León. ▪ La defensa y el seguimiento de los intereses de Castilla y León ante las instituciones europeas. ▪ El seguimiento de las políticas europeas con mayor incidencia en Castilla y León. ▪ La participación en reuniones, foros y encuentros técnicos con responsables de las instituciones y de las regiones europeas. ▪ La coordinación de las relaciones con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.
	<p>Medida 1.6.- La intensificación de la participación de Castilla y León en foros y redes de regiones europeas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinando la “Red de Regiones para el Cambio Demográfico” (Demographic Change Regions Network). ▪ Priorizando los esfuerzos en redes europeas de referencia en los ámbitos del desarrollo regional (EURADA), la innovación (ERRIN), el desarrollo rural (REDR) y la salud (ERN), el sector de la automoción (Intergrupo del Automóvil del Comité de las Regiones), entre otras. ▪ Promoviendo la participación en foros y grupos de interés sobre materias especialmente relevantes para Castilla y León.
<p>Objetivo 2.- Acercar Europa a los ciudadanos, mediante:</p>	<p>Medida 2.1.- El refuerzo del portal de información EUCYL como referente principal para la difusión de la información europea en Castilla y León.</p>

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

Medida 2.2.- La formación y la puesta en marcha de mecanismos de ayuda en materia de programas y proyectos europeos y, en particular, en los programas de cooperación territorial europea: Interreg EUROPE, Interreg V-A España Portugal y SUDOE, que contribuyan a que las entidades locales, organizaciones y empresas de Castilla y León aumenten sus posibilidades de acceso a las fuentes de financiación europea:

- Con acciones para mejorar la participación de empresas en programas europeos en concurrencia competitiva, a través de seminarios, jornadas informativas, atención individualizada, etc.
- Reforzando el Gabinete de Proyectos Europeos como canal preferente para las entidades y colectivos potencialmente interesados en acceder a financiación europea, ofreciendo información sobre programas, convocatorias, información práctica y búsqueda de socios europeos.

Medida 2.3.- La colaboración con las universidades, la Red de Información Europea y otras entidades especializadas en información europea para divulgar iniciativas y cuestiones de actualidad.

Medida 2.4.- La difusión de las oportunidades que ofrece la Unión Europea en materia de formación, movilidad y empleabilidad:

- Para jóvenes y universitarios, en el espacio económico europeo, en las organizaciones internacionales y en las instituciones europeas.
- Para jóvenes, trabajadores y empresarios en programas de movilidad europeos y apoyando la movilidad reversible.
- Apoyando el intercambio formativo europeo y la movilidad profesional temporal de especialización en sectores como la investigación, la innovación, la formación profesional, la sanidad y la educación.
- Impulsando el programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores, orientado a adquirir las habilidades necesarias para dirigir una empresa.
- Acercando a los jóvenes de Castilla y León las oportunidades del Plan de Garantía Juvenil.

Medida 2.5.- El mantenimiento de un programa de becas de formación para titulados superiores en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas orientado a su especialización en políticas y asuntos europeos de interés para Castilla y León.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

EJE 2.- CASTILLA Y LEÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA	
OBJETIVOS	MEDIDAS
	2.A.- COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL
Objetivo 1.- Profundizar en los cauces de colaboración de Castilla y León con los gobiernos español y portugués en aquellos asuntos que le puedan afectar como territorio transfronterizo de la Península Ibérica, mediante:	<p>Medida 1.1.- La promoción de la participación de la Junta de Castilla y León en la toma de decisiones del gobierno de España en las cuestiones que puedan afectar a sus intereses como territorio transfronterizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participando activamente en la Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, contribuyendo por esta vía en la toma en consideración de los intereses sectoriales castellanos y leoneses en las Cumbres Hispano-Lusas. ▪ Profundizando en las áreas de interés y colaboración comunes contempladas en el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Transfronteriza entre el Ministerio de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional del Gobierno de Portugal y la Junta de Castilla y León: protección civil, educación, sanidad, empleo, servicios sociales y transportes, etc. <p>Medida 1.2.- El avance en la identificación y concreción de los Costes Públicos de Contexto (jurídicos, administrativos, políticos, etc.) derivados del “hecho fronterizo”, y colaboración en el planteamiento de fórmulas de solución con todas las administraciones competentes afectadas.</p>

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

<p>Objetivo 2.- Reforzar las relaciones institucionales de cooperación transfronteriza con las Regiones Centro y Norte de Portugal, mediante:</p>	<p>Medida 2.1.- La mejora de la gobernanza de las Comunidades de Trabajo de Castilla y León - Norte de Portugal y Castilla y León - Centro de Portugal, como instrumentos dinamizadores en estos territorios: Consejos Plenarios, Comités Sectoriales, etc.</p>
	<p>Medida 2.2.- El fomento de la participación conjunta de la Comunidad de Castilla y León y las Regiones Norte y Centro de Portugal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante las instituciones europeas y organismos internacionales, defendiendo intereses comunes, participando en eventos y presentando proyectos. ▪ En la aprobación de estrategias, iniciativas y actuaciones conjuntas que contribuyan a dar respuesta a necesidades comunes, estimulen el crecimiento socio-económico de los habitantes de los territorios, mejoren la integración de ambos territorios, lo pongan en valor e incrementen la permeabilidad de la frontera. ▪ En el impulso de los esfuerzos coordinados en el transporte multimodal y la logística, fundamentalmente en el marco del Corredor Atlántico a su paso por sus territorios. ▪ En la prestación de apoyo a la presentación de candidaturas a proyectos europeos, con partenariados integrados por socios castellanos y leoneses y procedentes de las regiones Centro y/o Norte de Portugal, en especial de los programas de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional (Interreg V-A, Sudoe, Interreg Europe, Mecanismo Conectar Europa, etc.), que contribuyan a la mejora de la cohesión.
	<p>Medida 2.3.- El apoyo a los principales agentes de cooperación transfronteriza - entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, empresas y agentes sociales, agentes generadores de conocimiento y de su transferencia - en la realización de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que contribuyan a mejorar la integración de los territorios. ▪ En áreas de interés común identificadas en las respectivas Estrategias Regionales de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente - RIS3 - de Castilla y León, Región Centro de Portugal y Región Norte de Portugal: agroalimentación, tecnologías de la salud, atención social, patrimonio natural y cultural, etc.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

Objetivo 3.- Fortalecer la cooperación de proximidad con las regiones Centro y Norte de Portugal, mediante:	Medida 3.1.- La puesta en marcha de iniciativas y acciones que contribuyan a la mejora socio-económica de los habitantes de los territorios, al incremento de la permeabilidad de la frontera, a la corrección de los desequilibrios territoriales, y a la solución de los desafíos demográficos: <ul style="list-style-type: none">▪ Con acciones de formación y cualificación de los recursos humanos, para una mejor promoción del empleo y el emprendimiento.▪ Potenciando la movilidad entre Castilla y León y las regiones Centro y Norte de Portugal, en particular la de jóvenes; así como la cooperación juvenil entre entidades de ambos lados de la frontera.▪ Apoyando todo tipo de iniciativas formativas que acerquen la lengua y la cultura portuguesas a los ciudadanos de Castilla y León, y viceversa.
	Medida 3.2.- El desarrollo de acciones que pongan en valor los recursos propios del área de frontera, como los recursos naturales, patrimoniales y culturales, prestando especial atención a su singularidad, a las figuras que los protegen y clasifican, y al potencial económico asociado a estos recursos.
	Medida 3.3.- El fomento de los intercambios de buenas prácticas, el trabajo en red, y otros mecanismos de información que favorezcan el impulso y mejora en cuestiones de interés común: <ul style="list-style-type: none">▪ Prevención y extinción de incendios.▪ 1-1-2.▪ Resolución de emergencias ordinarias.▪ Gestión y conservación de los valores de la Red Natura 2000 en el Parque Natural de “Arribes del Duero”.▪ Formación e intercambio de profesores y alumnos.▪ Prestación de servicios asistenciales conforme al Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación sanitaria transfronteriza.▪ Gestión de los bienes culturales.▪ Servicios sociales; transportes; y, sanidad animal, etc.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

	<p>Medida 3.4.- La realización de acciones de cooperación en política social que tengan como destinatarios a las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes, etc.: seminarios, cursos, talleres, mesas redondas, entre otros.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>MEDIDAS</p>
	<p>2.B.- COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL: MACRORREGIÓN RESOE</p>
<p>OBJETIVO 1.- Contribuir a la consolidación de la Macrorregión RESOE como instrumento que aúne los esfuerzos de sus integrantes para ofrecer soluciones eficientes a desafíos comunes, derivadas de actuaciones complementarias, sinérgicas, y de economía de escala, mediante:</p>	<p>Medida 1.1.- La propuesta de actuaciones de promoción de la Macrorregión RESOE y sus objetivos ante las instituciones europeas y organismos de ámbito europeo; así como de su presencia en redes europeas coincidentes con sus intereses y prioridades.</p>
	<p>Medida 1.2.- La utilización del espacio creado por la Macrorregión RESOE para el impulso de proyectos y estrategias sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participando activamente en la redacción de una estrategia de desarrollo de sus prioridades, recogidas en el Memorando 2014. ▪ Apoyando el desarrollo del Corredor Atlántico, de interés prioritario en el área de transportes y logística, a su paso por los territorios de las regiones integrantes, con instrumentos como la Estrategia SICA (Sección Ibérica del Corredor Atlántico) y su concreción técnica – el Máster Plan -. ▪ Contribuyendo a la puesta en valor y promoción conjunta de productos y recursos turísticos compartidos por los integrantes de RESOE, mediante el análisis de aquellos que puedan ser susceptibles de formar parte de esta estrategia y a través de los cuales se pueda configurar rutas a lo largo del territorio RESOE, como pueden ser el Camino de Santiago, el enoturismo o aquellos recursos patrimoniales o naturales de suficiente entidad. ▪ Avanzando en un modelo de cooperación que permita incrementar la competitividad de las instituciones académicas, para conseguir mejores resultados en investigación, en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades del Sudoeste Europeo (CRUSOE). ▪ Aprovechando RESOE como espacio para el impulso de la participación de sus integrantes en programas europeos de cooperación territorial.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

	<ul style="list-style-type: none">▪ Impulsando el intercambio de información y difusión de buenas prácticas en el seno de los grupos de trabajo.▪ Promocionando la participación de la sociedad civil: universidades, sindicatos, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y, en general, todos los representantes de la sociedad de los territorios integrantes.
	<p>Medida 1.3.- El estímulo de encuentros con territorios vecinos de la Macrorregión RESOE para contrastar la existencia de intereses comunes, intercambiar información, valorar su incorporación a RESOE, etc.</p>

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

EJE 3.- CASTILLA Y LEÓN CON PROYECCION INTERNACIONAL	
OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Objetivo 1.- Promocionar internacionalmente Castilla y León, mediante:</p>	<p>Medida 1.1.- La participación y visitas en ferias internacionales, misiones y encuentros empresariales, promociones en puntos de venta, showrooms, presentaciones de productos y servicios, degustaciones, etc., promoviendo la marca de Castilla y León.</p> <p>Medida 1.2.- El impulso de acciones singulares de promoción multisectorial, en relación con el turismo, la cultura y el patrimonio cultural, la enseñanza del español, la agroalimentación, etc.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementando la demanda internacional del turismo de naturaleza, promocionando Castilla y León en los mercados consolidados y en países con potencial; del turismo enogastronómico y cultural, promocionando Castilla y León como destino único y singular; y del turismo relacionado con las Vías Jacobeas a su paso por el territorio de la Comunidad: asistencia a ferias específicas, potenciación de la página de Facebook www.facebook.com/visitcastillayleon, colaboración con Turespaña e Instituto Cervantes, edición de material promocional, incorporación de estos recursos a plataformas internacionales de comercialización, etc. ▪ Impulsando el conocimiento y la comercialización de la Ruta de los Conjuntos Históricos, como eje vertebrador de los recursos turísticos de toda la Comunidad, en países como Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Portugal. ▪ Impulsando el conocimiento y la comercialización de la “Ruta del Duero”, como eje vertebrador de un itinerario turístico, enogastronómico y cultural compartido con Portugal. ▪ Poniendo en valor las industrias culturales y creativas con proyección internacional: las artes escénicas y musicales, sector del libro, artes visuales, el sector audiovisual, etc., en el marco del Plan de Industrias Culturales y Creativas vigente. ▪ Promoviendo el conocimiento internacional de los Bienes Culturales de Castilla y León participando en redes internacionales (Plataforma EVoCH- Economic Value of Cultural Heritage), así como en itinerarios culturales europeos.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

- Favoreciendo la participación en programas europeos, iniciativas y proyectos de colaboración internacional relacionados con el patrimonio cultural de Castilla y León: Bienal Internacional AR&PA, proyectos internacionales de conservación y rehabilitación del patrimonio cultural, etc.
- Apoyando la oferta de Castilla y León como destino para aprender español, con los instrumentos que se contemplen en el Plan del Español vigente: jornadas comerciales en colaboración con las oficinas de turismo, Instituto Cervantes, etc.; presencia en ferias de turismo idiomático; programa de profesionales del español; programa de prescriptores de enseñanza del español para extranjeros; presencia en el Congreso Internacional del Español, etc.
- Implementando la estrategia +SABOR de promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León en los mercados internacionales, bajo la denominación “HEART OF SPAIN”.
- Desarrollando un programa de marketing digital específico para el sector agroalimentario, promocionando institucionalmente estos productos a través de la web QUALITY OF SPAIN, y sensibilizando a empresas del sector en el uso de estos canales de promoción.

Medida 1.3.- La potenciación de la participación en licitaciones generadas por gobiernos e instituciones financieras internacionales:

- Ofertando un Servicio de Oportunidades de Negocio e Inversión.
- Desarrollando una plataforma de licitaciones internacionales.
- Poniendo en marcha misiones de acercamiento a sedes de los Organismos Multilaterales.
- Apoyando a empresas que licitan internacionalmente (grandes sectores de infraestructuras del transporte, construcción, agua y energía).
- Apoyando a consorcios de participación en licitaciones internacionales.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

	<p>Medida 1.4.- La ayuda en la búsqueda de importadores, especialmente a empresas sin departamentos de comercio exterior.</p>
	<p>Medida 1.5.- El aprovechamiento de las oportunidades que brindan las TICs, a través de acciones de marketing internacional on-line y otras fórmulas.</p>
	<p>Medida 1.6.- El apoyo a la implantación de empresas de Castilla y León en los mercados exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestando ayuda económica y financiera, información, acompañamiento y seguimiento a sectores con potencial de crecimiento internacional: automoción, industrias agroalimentarias, recursos agrarios, forestales y derivados, sector del mueble, industrias químicas, farmacéuticas, turismo, patrimonio, cultura, construcción y actividades vinculadas, así como del sector servicios (arquitectura, ingeniería...), entre otros. ▪ Consolidando los mercados tradicionales. ▪ Propiciando el acercamiento a los nuevos mercados emergentes líderes en crecimiento (MELC).
<p>Objetivo 2.- Captar inversiones, mediante:</p>	<p>Medida 2.1.- El impulso a la promoción de Castilla y León como destino de inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participando en grandes ferias comerciales de sectores prioritarios. ▪ Realizando presentaciones a potenciales inversores en los mercados prioritarios (Alemania, Italia, Portugal, Francia, Países Bajos, Gran Bretaña, países nórdicos, Estados Unidos, Méjico, China e Israel).
	<p>Medida 2.2.- Las misiones empresariales de captación de inversores estratégicos.</p>
	<p>Medida 2.3.- La gestión individualizada de los potenciales proyectos de inversión.</p>
	<p>Medida 2.4.- El programa de captación de talento de atracción de emprendedores con proyectos de alto valor añadido.</p>

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

	<p>Medida 2.5.- La creación de una red de coordinación de las áreas de captación de inversiones en todas las provincias.</p>
<p>Objetivo 3.- Impulsar la cooperación empresarial e institucional, mediante:</p>	<p>Medida 2.6.- El impulso al Programa de Empresas Tractoras de Castilla y León, especialmente las de mayor componente innovador, para detectar, dentro de la cadena de valor de las mismas, oportunidades para la identificación y captación de posibles inversores en mercados exteriores.</p>
<p>Objetivo 4.- Informar y asistir a empresas de forma individualizada, a través de:</p>	<p>Medida 3.1.- La colaboración con agrupaciones empresariales para la promoción conjunta en los sectores prioritarios de la oferta exportable.</p>
	<p>Medida 3.2.- La generación de puntos de encuentro internacional para empresas que busquen alianzas.</p>
	<p>Medida 3.3.- La organización de foros de inversión y cooperación empresarial de naturaleza institucional y técnica.</p>
	<p>Medida 3.4.- El apoyo a iniciativas que impulsen la cooperación empresarial en el ámbito de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o <i>clusters</i> de Castilla y León.</p>
	<p>Medida 3.5.- El impulso de alianzas internacionales para la coordinación y mejora en la gestión de los bienes culturales.</p>
	<p>Medida 3.6.- La participación de empresas en proyectos de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional financiados por la Unión Europea.</p>
	<p>Medida 4.1.- El servicio integral y personalizado de asesoría individualizada a las empresas: jurídica, fiscal, aduanas, gestión documental de exportación, etc., en función del grado de internacionalización de las empresas demandantes.</p>
	<p>Medida 4.2.- La potenciación de las herramientas de difusión de información: portal de empresas de la Junta de Castilla y León (http://www.empresas.jcyl.es), boletines electrónicos (convocatorias, oportunidades comerciales, etc.) y jornadas sobre mercados prioritarios.</p>
	<p>Medida 4.3.- El análisis de los nuevos mercados emergentes líderes en crecimiento, para la evaluación de patrones de consumo, identificación de oportunidades potenciales, factores de riesgo, etc.</p>

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

Objetivo 5.- Formar en internacionalización, mediante:	Medida 5.1.- Los programas Máster y Programas Avanzados dirigidos a profesionales en activo y a jóvenes titulados.
	Medida 5.2.- La puesta en marcha de seminarios, jornadas y talleres formativos.
	Medida 5.3.- El apoyo a jóvenes emprendedores y al autoempleo.
	Medida 5.4.- Los programas de apoyo a la incorporación de capital humano especializado en comercio exterior en las empresas de Castilla y León.
Objetivo 6.- Reforzar la Red Exterior, mediante:	Medida 6.1.- El fomento del uso de los servicios que presta la Red Exterior de contactos en puntos estratégicos de la geografía mundial.
	Medida 6.2.- El impulso de la Red de Socios Estratégicos (Colaboradores Especializados) en sectores y mercados.
Objetivo 7.- Apoyar financieramente la internacionalización, a través de:	Medida 7.1.- La puesta en marcha y desarrollo de la Lanzadera financiera y del apoyo en la búsqueda de financiación.
	Medida 7.2.- La prestación de avales y subvenciones para la internacionalización y el comercio exterior.
	Medida 7.3.- El Plan de Crecimiento para Pymes de Castilla y León.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

EJE 4.- CASTILLA Y LEÓN SOLIDARIA: COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	
OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Objetivo 1 - Luchar contra la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como promover el desarrollo humano sostenible a nivel global, mediante:</p>	<p>Medida 1.1.- La promoción de intervenciones de desarrollo que propugnen el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incidiendo sobre las desigualdades que obstaculizan el desarrollo de los individuos y de los pueblos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyando la cooperación económica no reembolsable, promoviendo acciones, proyectos e intervenciones que contribuyan a garantizar unas condiciones de vida digna. ▪ Promoviendo la cooperación técnica como elemento de innovación, estimulando el trabajo coordinado de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.
	<p>Medida 1.2.- El favorecimiento de la subsistencia y la atención de las necesidades básicas de los titulares de derechos afectados por crisis humanitarias, naturales o provocadas, reduciendo la vulnerabilidad de los contextos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporando el enfoque de resiliencia y de género en las intervenciones. ▪ Fortaleciendo las capacidades locales de respuesta ante las crisis humanitarias. ▪ Promoviendo el alineamiento con los actores de la cooperación española en su conjunto y la complementariedad de la cooperación descentralizada.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

<p>Objetivo 2 - Promover una conciencia crítica entre la ciudadanía con el fin de lograr su movilización y compromiso para impulsar el desarrollo humano sostenible para todos, por medio de una estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, mediante:</p>	<p>Medida 2.1.- La estimulación en los ciudadanos de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permitan abordar los problemas globales que nos afectan.</p>
	<p>Medida 2.2.- La difusión entre la ciudadanía de Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus compromisos.</p>
	<p>Medida 2.3.- La promoción del voluntariado en cooperación para el desarrollo como manifestación del compromiso solidario de los ciudadanos, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsando y promoviendo el voluntariado de los jóvenes. ▪ Facilitando y promoviendo el voluntariado de los empleados públicos.
	<p>Medida 2.4.- El impulso e incorporación de la Educación para la Ciudadanía Global en la educación formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsando acciones de forma coordinada con centros escolares. ▪ Favoreciendo la formación de los profesionales docentes en materia de cooperación para el desarrollo y educación para la ciudadanía global.
	<p>Medida 2.5.- La promoción de la formación especializada de los actores de cooperación para el desarrollo.</p>
	<p>Medida 2.6.- La promoción de la coordinación de todos los agentes de cooperación para el desarrollo, para avanzar en el compromiso en favor de la calidad e impacto de nuestra ayuda para el desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulando los mecanismos, órganos e instrumentos necesarios que permitan la alianza de agentes de cooperación, que posibiliten la articulación del esfuerzo y compromiso solidario de los ciudadanos, de las instituciones y entidades. ▪ Impulsando dinámicas de coordinación y de homogeneización que permiten una construcción en grupo de la política de cooperación para el desarrollo.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

EJE 5.- CASTILLA Y LEÓN Y SU CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR	
OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Objetivo 1.- Atender a los ciudadanos y a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, mediante:</p>	<p>Medida 1.1.- La mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses y, en su caso, de los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, prestando especial atención a aquellos que se encuentren en situaciones de necesidad, o en situaciones excepcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estableciendo acuerdos o convenios de colaboración con entidades e instituciones públicas o privadas, para la prestación de servicios de diversa naturaleza a castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León en situaciones de necesidad. ▪ Articulando líneas de ayudas de carácter extraordinario dirigidas a castellanos y leoneses en el exterior, destinadas a paliar situaciones de especial necesidad por razones de pobreza, enfermedad, discapacidad u otras circunstancias de emergencia social. ▪ Con acciones para atender a castellanos y leoneses privados de libertad fuera del territorio español, y de manera prioritaria a aquellos que se encuentren internados en centros con condiciones de especial dificultad.
	<p>Medida 1.2.- El refuerzo de los lazos de identidad y vinculación de los castellanos y leoneses en el exterior y del resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León con su Comunidad y su participación en su vida social, cultural y política, prestando especial atención a las nuevas generaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuando con el programas de becas para la realización de estudios en Universidades Públicas de Castilla y León. ▪ Desarrollando programas que tengan por finalidad reforzar los vínculos de los castellanos y leoneses en el exterior y del resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León con la propia Comunidad. ▪ Reforzando la información y la comunicación entre la Comunidad y los castellanos y leoneses en el exterior y el resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

	<ul style="list-style-type: none">▪ Dando a conocer a los castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León el modelo de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.▪ Diseñando y poniendo en funcionamiento un boletín digital de actualidad informativa a través del portal web de la Junta de Castilla y León, que permita conocer la actualidad de la Comunidad.▪ Utilizando las redes sociales para ofrecer información a los castellanos y leoneses en el exterior y al resto de ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, así como para permitir la interacción e intercambio de experiencias entre ellos.▪ Desarrollando acciones de información y formación sobre la realidad de la Comunidad de Castilla y León entre jóvenes descendientes de castellanos y leoneses residentes en el extranjero.
	<p>Medida 1.3.- El refuerzo del asociacionismo de castellanos y leoneses de origen, como medio de vínculo y unión con su tierra:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Mejorando la configuración de los centros y casas de Castilla y León como centros de prestación de servicios a los castellanos y leoneses.▪ Apoyando de forma especial a las federaciones y asociaciones de comunidades castellanas y leonesas.
	<p>Medida 1.4.- La potenciación del papel de las comunidades castellanas y leonesas como referente de Castilla y León en sus lugares de establecimiento y como instrumentos eficaces de la promoción de la Comunidad en el exterior:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Difundiendo las actividades sociales, culturales y de promoción de Castilla y León en el exterior realizadas por las comunidades castellanas y leonesas y sus federaciones.▪ Apoyando de forma singular determinados proyectos culturales, sociales o de otra naturaleza que por su especial importancia sean susceptibles de una específica atención por parte de la Administración Autonómica.▪ Estableciendo vías de colaboración específicas con determinadas comunidades o federaciones para la promoción de acontecimientos culturales o turísticos de interés para la Comunidad.▪ Promocionando el movimiento asociativo, de forma especial entre los más jóvenes, impulsando su presencia en las comunidades castellanas y leonesas.

10. SINTESIS DE OBJETIVOS Y EJES

Objetivo 2.- Atender a los retornados o en proceso de retorno, mediante:	Medida 2.1.- El apoyo en el proceso de retorno de los emigrantes castellanos y leoneses: <ul style="list-style-type: none">▪ Continuando con el programa de ayudas para facilitar el proceso de retorno.▪ Poniendo a su disposición, a través de los canales oportunos de difusión, la información necesaria para llevar a cabo el efectivo retorno a Castilla y León, contando para ello con la colaboración de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior.
	Medida 2.2.- La ayuda específica a la población ya retornada a Castilla y León: <ul style="list-style-type: none">▪ Continuando con el programa de ayudas para facilitar la inserción social de aquellos que ya hubieran retornado en el momento de presentar la solicitud.▪ Promoviendo la integración de los castellanos y leoneses retornados, particularmente en situaciones de desempleo.▪ Manteniendo el programa de ayudas para facilitar la integración laboral de aquellos que hubieran retornado recientemente a Castilla y León y estén dados de alta en el RETA como autónomos.▪ Manteniendo la consideración de los “emigrantes castellanos y leoneses retornados en situación de desempleo” como colectivo especial dentro de los planes de empleo vigentes en la Comunidad.▪ Informando al colectivo de emigrantes retornados a Castilla y León, a través de la Oficina de Retorno, de cuantas cuestiones puedan resultar de interés.▪ Prestando apoyo económico y operativo a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la emigración de retorno a Castilla y León.
	Medida 2.3.- El desarrollo del marco normativo autonómico en materia de emigración y fomento de la participación de instituciones, entidades y agentes con funciones en materia de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior en la toma de decisiones en la materia por parte de la Administración Autonómica.

11. ANEXO: DOCUMENTOS PRINCIPALES DE REFERENCIA EN LA ACCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN 2017-2020

- Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020
- Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020
- Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020
- IV Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2016-2020
- Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020
- III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2017-2020
- II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2015-2018
- Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020
- III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación industrial de Castilla y León 2014-2020
- Master Plan de Fomento del Transporte Intermodal de Mercancías para la Macrorregión de Regiones del Sudoeste Europeo (RESOE)
- Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018

11. ANEXO: DOCUMENTOS PRINCIPALES DE REFERENCIA EN LA ACCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN 2017-2020

- Plan de Formación Turística de Castilla y León 2016-2019
- Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad de Castilla y León
- Plan del Español como Lengua Extranjera de Castilla y León
- II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020
- II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020
- Futura Alimenta. Estrategia Autonómica de Apoyo Integral al Sector Agroalimentario 2014-2017
- IV Plan de Salud de Castilla y León Perspectiva 2020
- III Plan Estratégico de Inmigración de Castilla y León 2014-2017

II Agenda de Acción Exterior de Castilla y León 2017 - 2020

© Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales

Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano

